

EXP-UNC:0047257/2014

Córdoba, 22 NOV 2016

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 2192/2014 de fecha 19 de diciembre del año 2014 se designó al jurado encargado de valorar los méritos del trabajo de Proyecto final de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO) de la Lic. Laura Fleiderman titulado: "Propuesta de Intervención Profesional con el Equipo Técnico del Programa Jóvenes"; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la RD N.º 1081/2015 se da por aprobado el proyecto de trabajo final de la CEPTO presentado por la Lic. Laura Fleiderman

Que el jurado interviniente se ha expedido dando cumplimiento a los artículos 54, 55 y 56 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO)

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

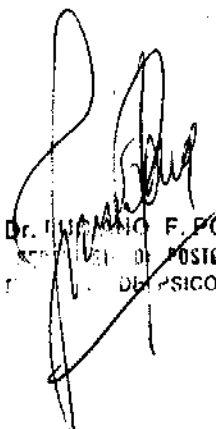
ARTÍCULO 1º: DAR POR ACEPTADO el Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones de la alumna Lic. Laura Fleiderman titulado: "Propuesta de Intervención Profesional con el Equipo Técnico del Programa Jóvenes".-

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día jueves 01 de diciembre de 2016 a las 16 hs en la Facultad de Psicología como fecha y lugar para la defensa oral del Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones por parte de la Lic. Laura Fleiderman.-

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

2066



Dr. JUAN F. PONCE
DECANO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA